

ANEXO B

DOCUMENTO DE TRABAJO



SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

E034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

TIPO DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DE DISEÑO.

PERIODO DE EVALUACIÓN:

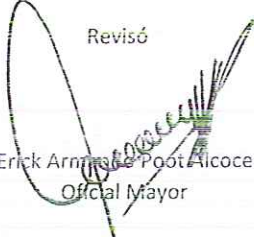
EJERCICIO FISCAL 2019.

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora (recomendaciones que se formalizarán como compromisos de mejora). | Actividades (Se sugiere iniciar con un verbo en infinitivo, y señalar concretamente las acciones tendientes a cumplir con el aspecto de mejora). | Áreas responsables (se deberá señalar el área administrativa responsable de cada actividad). | Fecha de término (mes y año en el que se prevé la conclusión de las actividades). | Resultados esperados (que cambios o afectación positiva se esperan con cada actividad). | Nombre y ubicación del documento probatorio (la evidencia física o electrónica donde se apreciará la conclusión de las actividades). |
|-----|---|--|--|---|---|--|
| 1 | Definición del comportamiento de los indicadores. | Modificar el apartado relativo al comportamiento del indicador en las fichas correspondientes. | Dirección de Planeación. (Se coordinará con las unidades responsables para la definición de los mismos). | Enero del 2020 | Definición correcta del comportamiento del indicador de acuerdo a los lineamientos: ascendente, descendente, regular o nominal. | Reportes del SIPPRES. Dirección de Planeación. |
| 2 | Unidad de medida en los indicadores en donde se omitió. | Especificar la unidad de medida de los indicadores que se contemplen en el programa. | Dirección de Planeación. (Se coordinará con las unidades responsables para la definición de los mismos). | Enero del 2020 | Todos los indicadores del programa con unidad de medida especificada. | Reportes del SIPPRES. Dirección de Planeación. |
| 3 | Redacción del componente como resultado logrado. | Adecuar la redacción del componente en la integración programática 2020. | Dirección de Planeación. | Enero del 2020 | Cumplimiento con las características requeridas para la MIR. | Reportes del SIPPRES. Dirección de Planeación. |
| 4 | Población objetivo del programa. | Revisar y definir la población objetivo del programa. | Dirección de Planeación. (Se coordinará con las unidades responsables para la definición de los mismos). | Enero del 2020 | Definición clara de la población que atiende el programa. | Formato de definición de la población. Dirección de Planeación. |

Elaboró


Mtra. Jennifer Salinas Rangel
Directora de Planeación

Revisó


Lic. Erick Armando Poot Alicocer
Oficial Mayor

Autorizó


Mtro. Marco Antonio Tóh Euán
Presidente